que no les pertenece ni seria de algun momento lo que dixesen
a vn que por justicia y regimiento les obiese sido permitido a
los tales jurados conforme a lo qual se sigue que no son pte
para hazer el requerimiento que dixeron y ansi el señor Alcalde
mayor no debiera admitirlo mandandoles si alguna cosa pre
tendian pidiesen por peticion a tes mrd y no por requeri
miento en el cabildo y lo que mas es usando como usaron
de termino yndecente contra los cavalleros regidores y jus
ticias pasadas predecesores de su md y todo con rrela
cion siniestra y contra lo que en rrealidad de verdad pasa
pues los mill ducados que dizen aberse dado a don salbador y a
estan cobrados muchos dias y se cobraron en el juro del
dicho don salbador que tenia en murcia sobre las alcabalas
y las quentas que dizen ya se an dado y con el orden forma y
justificacion y verdad que se requeria por manera que la
pena si alguna ubieran yncurrido los cavalleros regidores
que ello a tratado si fuera ansi como los jurados dizen
por ser como es al contrario la merezen y an yncurrido ellos mismos
lo uno por aberlo dicho lo otro por aber sido cosa que a ellos
no les pertenece ni tienen derecho ni accion alguna y ansi hallara
su md que en muchos pueblos y partes destos reinos los ju
rados no estan en el cavildo ni los consienten estar como
pudiera aver hecho esta ciudad si quisiera. Por tanto
en nonbre de esta ciudad y como mejor ay a lugar de derecho
pido y requiero al dicho señor Alcalde mayor haga segun tengo
pedido y requerido que yo protesto pedir contra los dichos ju
rados lo que por rrazon del dicho requerimiento a mi pte
convenga y ansi mismo todo aquello que en tal caso protes
tarme conviene no lo haziendo y de como ansi lo pido y re
quiero lo pido por testimonio y que no se de testimonio a los dichos ju
rados sin que baya yncerto un testimonio deste y que origi
nalmente se ponga el requerimiento y cosa en el libro de
cabildo etc.

[illegible]

Fernandez

El dicho Alcalde mayor mando que este requeri
miento se ponga con el otro requerimiento que
hizieron los jurados y el testimonio que
se diere a los dichos jurados se